



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 7375625 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	7375625 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales temporales como instructor, con el propósito de apoyar las acciones de formación profesional integral. Las actividades incluyen el cumplimiento de los perfiles establecidos en los diseños curriculares de los distintos programas, en articulación con instituciones educativas de la media técnica, académica y privada, para el Centro Latinoamericano de Especies Menores, Regional Valle del Cauca, conforme a las políticas institucionales. y la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1 de febrero 2025
FECHA DE INICIO	3 de febrero 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	4 de diciembre 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VIVIANA MARIA JARAMILLO HENAO
CC	1098306428
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	\$ 45.995.110



FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. (\$45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.986.243), b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno.) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$613.218)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7625
VALOR FINAL DEL CONTRATO	45.995.110,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	4 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	1 de octubre 2025
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 36.182.820
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 36.182.820
SUPERVISOR	NINI JOHANNA PADILLA RINCON

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Participar activamente en todas las fases del programa de articulación, incluyendo	SI	Brindó apoyo directo en el proceso de ingreso y la generación de nuevas fichas en



sensibilización, evaluación de viabilidad y revisión técnica, alistamiento, ejecución de la formación y certificación, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el diseño curricular de los programas de formación técnica, conforme a los estándares de calidad definidos por el SENA.		las diferentes Instituciones Educativas: I.E Técnica La Marina ficha 3160198 aprendices 24. IE Juan María Céspedes ficha 3160681 aprendices 31. I.E Corazón del Valle ficha 3159647 aprendices 23. I.E Santa Rosalía de Palermo ficha 3160666 aprendices 26. IE Magdalena Ortega ficha 3160277 aprendices 26. Los soportes se encuentran en la plataforma SOFIA e informes mensuales vigencia actual del contrato.
2. Impartir formación profesional integral conforme al diseño curricular del programa, asegurando el cumplimiento de 100% del currículo en instituciones de media académica y 45% del currículo en instituciones de media técnica, cumpliendo con los estándares de calidad definidos por el SENA y ajustando las metodologías pedagógicas. según las necesidades del programa.	SI	Impartió formación profesional integral en las siguientes instituciones educativas: TECNICA DE LA MARINA fichas 2906045-3160198. JUAN MARIA CESPEDES fichas 2906413-3160198-3160699. CORAZON DEL VALLE fichas 2905898-3159647. SAGRADO CORAZON DE JESUS fichas 2905576-2905595 SANTA ROSALIA DE PALERMO fichas 2906429-3160666. MAGDALENA ORTEGA fichas 3160277-2912781.
3.Garantizar la articulación curricular entre los programas del SENA y los planos de estudio de las instituciones educativas, realizando la transferencia técnica y pedagógica de la metodología del SENA a los docentes de las instituciones,	SI	Realizo transferencia técnico-pedagógica a los docentes técnicos y transversales de la IE Juan María Céspedes, temas tratados Manual de Articulación del Sena, articulación con la Media Técnica, programa Operación Turística Local.



conforme a los acuerdos establecidos.		
4.Realizar la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades formativas, asegurando la coherencia entre los diseños curriculares y las estrategias pedagógicas. Coordinar reuniones técnico-pedagógicas mensuales con actores clave del programa (rectores, docentes de enlace, coordinadores y representantes del SENA) para revisar novedades académicas y disciplinarias, y utilizar el sistema SOFIA Plus para el seguimiento de los aprendices en aspectos como matrícula, ejecución de la formación y resultados de aprendizaje.	SI	Realizo la planeación de las actividades a desarrollar durante la vigencia 2025, Mediante concertación del plan de trabajo en las instituciones educativas Sagrado corazón de Jesús, Corazón del valle, Santa Rosalía de Palermo, Magdalena Ortega. Realizo seguimientos técnico-pedagógicos a las fichas como gestor 2905898, 2906429, 3160666, 2912781, 3160277, 2905576,2905595 emitiendo juicios de evaluación a los resultados.
5.Brindar apoyo en la gestión técnica y operativa, diseñando un plan de trabajo conjunto entre los instructores del SENA y los docentes de las instituciones educativas, que incluye la inducción, horarios, periodos de transferencia técnica y pedagógica, así como el seguimiento y evaluación de las etapas lectivas y productivas. Además, gestionar las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de los ambientes de formación, conforme a los requisitos técnicos del programa.	SI	Como gestora de fichas realizo las siguientes actividades: En la ficha 2912781, se gestionó el retiro de ocho (8) aprendices Se realizo seguimiento de la fase de ejecución. En la ficha 3160277, gestionó el retiro de tres (3) aprendices Se realizo seguimiento de la fase de En las fichas 2906045 y la 3160666, se realizó el seguimiento de la fase de análisis y Ejecución y se evaluó en el aplicativo. En las fichas 2906429 y la 3160198 se realizó el



		seguimiento de la fase de análisis y ejecución, la ficha evaluada. En las fichas 2906045 y la 3160666, se realizó el seguimiento de la fase de análisis y Ejecución y se evaluó En las fichas 2912781 y la 3160277, se realizó el seguimiento de la fase de análisis y Ejecución y se evaluó . En las fichas 2905898 y la 3159647, se realizó el seguimiento de la fase de análisis y Ejecución.
6. Proveer orientación y acompañamiento integral a los aprendices durante su proceso formativo, asegurando un seguimiento continuo y fomentando estrategias que garanticen su permanencia en el programa y faciliten su certificación al culminar el proceso.	SI	Oriento y realizo el acompañamiento integral de cada uno de los aprendices en las fichas en las cuales impartió formación.
7. Elaborar, entregar y garantizar la puntualidad y calidad de los informes y documentación requeridas, incluyendo informes mensuales que detallen el desarrollo de las actividades y los resultados alcanzados, así como un informe final de gestión que describe con precisión el cumplimiento de los objetivos del	SI	Entrego informe mensual con las evidencias y pago seguridad social requerido mes a mes.



contrato y los procesos ejecutados.		
8.Participar en programas de capacitación, actualización y cualificación técnica y pedagógica organizados por el Centro de Formación, para garantizar la mejora continua del proceso formativo.	SI	Participo activamente en capacitaciones tales como "Planeación de Técnicas e Instrumentos de Evaluación en la Formación Profesional Integral"
9.Contribuir en actividades administrativas y técnicas, participando en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando sea necesario, aportando conocimiento técnico. Además, facilitar la gestión y desarrollo de los planes operativos institucionales en articulación con las instituciones educativas asignadas, garantizando una gestión documental adecuada y el cumplimiento eficiente de los objetivos del programa.	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO
10. Atender cualquier otra obligación necesaria para garantizar el desarrollo integral del programa, según las asignaciones del Coordinador Académico o las disposiciones del SENA.	SI	Cumplió r con reuniones y otros direccionamientos desde la coordinación académica.

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101004851		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	1 de febrero 2025		
FECHA APROBACIÓN	3 de febrero 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	3/02/2025	4/4/2026	4.599.511

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, atendiendo de manera adecuada y oportuna el objeto contractual pactado. Los servicios fueron prestados, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos establecidos. Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 1 de febrero 2025 a Nini Johanna Padilla Rincon.

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS



5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 45.995.110,00
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 45.995.110,00
Valor ejecutado	\$ 36.184.353,04
Valor pagado	\$ 36.184.353,04
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 9.812.290,00

Que, el contratista mediante comunicación con radicado N° 76-1-2025-011554 del 1 de octubre 2025 manifestó su imposibilidad de la ejecución del contrato debido a una mejor oferta laboral fuera del departamento y con el fin de no incurrir en un incumplimiento, propuso la terminación anticipada de común acuerdo.

Que el ordenador del gasto, señor Jorge Iván Noguera Jiménez subdirector (e) de Centro Latinoamericano de Especies Menores, mediante oficio de respuesta dio su visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, quedo un saldo a reversar a favor del SENA por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS(9.812.290), que no se ejecutó del compromiso presupuestal.

Para constancia se firma el
30 de diciembre de 2025

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISO

Nini Johanna Padilla Rincón

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-03, 08:03:54 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1075465580

Periodo Cotización:

septiembre de 2025

Periodo Servicio:

septiembre de 2025

Referencia pago

8823040924

PAGADA 02/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VIVIANA MARIA JARAMILLO HENAO		
Documento	CC1098306428	Dirección	CL 9 #6 - 34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3153071879
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	CIRCASIA	Departamento	QUINDIO
Representante Legal	Identificación		
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado			Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Rol	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	